

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha

marzo 1 de 2023

Documento No

1

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

Ana Milena Ruiz Alvarez

C.C. **52.882.751**

La suma de :

\$ 2.600.000

Por Concepto de: Servicios auxiliar administrativo y asistencial en el area de inspecciones de policía FDLSF

Periodo compendio entre: febrero 1 de 2023 y febrero 28 de 2023

Tipo de Contrato Prestacion de servicios No 107-2023

Planilla de seguridad Social No 9447441104 y

Periodo de seguridad social febrero de 2023 y

Fecha en la que pago la planilla 28/02/2023 y

Ingreso Base de Cotización 1.040.000 y

Favor Consignar en: Bancolombia Cuenta Ahorros No 21100031644

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.


52.882.751

FIRMA:

DIRECCION:

Carrera 116 # 77b-35

TELEFONO:

3005876876

